

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —



Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. J. Fernando del Campo Avila. — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78, 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO **CXIII**

PACHUCA DE SOTO, HGO. NOVBRE. 16 DE 1980. — NUM. 43

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-4916

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA.

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 89

Artículo 1o.—Se autoriza al C. Gobernador Constitucional, para que a nombre del Gobierno del Estado, done en forma gratuita un inmueble de su propiedad que se encuentra ubicado en lo que antiguamente fué el ejido Villa Aquiles Serdán, según escritura pública No. 31292, de fecha 27 de julio de 1980, asentada en el volumen 367 de la Notaría Pública No. 1, a cargo del Lic. Rafael Arriaga Paz, del Distrito Judicial de Pachuca, Hgo; en favor del Patronato Estatal de la Vivienda.

Artículo 2o.—La propiedad a que se refiere el Artículo anterior, tiene tres fracciones con las siguientes medidas y colindancias: La Primera Fracción Al Norte: en 232.05 m. doscientos treinta y dos metros, cinco centímetros, linda con la Carretera Pachuca-Actopan Al Sur: en 210.00 m. doscientos diez metros linda con derecho de Vía del F.F. C.C. Pachuca-Tula Al Oriente: en 406.28 cuatrocientos seis metros veintiocho centímetros, linda con el Área de Asentamientos Humanos. Al Poniente: en 407.00 m. cuatrocientos siete metros, linda con Calle del Fraccionamiento Plutarco

Eliás Calles. Segunda Fracción Al Norte: en 72.00 m. setenta y dos metros linda con derecho de Vía del F.F. C.C. Pachuca-Tula. Al Sur: en 72.00 m. setenta y dos metros linda con Instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad. Al Oriente: en 330.00 m. trescientos treinta metros linda con terrenos propiedad del Go-

SUMARIO:

5-4916.—Decreto No. 89 Se autoriza al C. Gobernador Constitucional, para que a nombre del Gobierno del Estado, done en forma gratuita un inmueble de su propiedad que se encuentra ubicado en lo que antiguamente fué el ejido Villa Aquiles Serdán, en favor del Patronato Estatal de la Vivienda.—663-664.

Avisos Judiciales y Diversos.—664-684.

bierno del Estado, Al Poniente en 340.00 m. trescientos cuarenta metros, linda con Calle del Fraccionamiento Plutarco Eliás Calles. Teretra Fracción Al Norte: en 254.00 m. doscientos cincuenta y cuatro metros, linda con propiedades privadas. Al Sur: en 365.34 trescientos sesenta y cinco metros treinta y cuatro centímetros, linda con Calle Av. del Palmar. Al Oriente: en línea quebrada de 34.00 m. treinta y cuatro metros, 36.50 m. treinta y seis metros cincuenta centímetros, linda con Calle que delimita el Parque de Convivencia Infantil Al Poniente: en 200.10 m. doscientos metros diez centímetros, linda con derecho de Vía del F.F. C.C. México-Pachuca. Superficie total: 145,377.00 m². (Ciento cuarenta y cinco mil trescientos setenta y siete metros cuadrados).

Artículo 3o.—Los honorarios, impuestos y demás gastos que se originen con motivo de la presente donación gratuita, serán por cuenta exclusiva del Patronato Estatal de la Vivienda.

TRANSITORIO

Unico.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.

Diputado Presidente Dr. ABELARDO OLGUIN RAMIREZ Diputado Secretario Dr. SAMUEL BERGANZA DE LA TORRE Diputado Secretario MARIO RAMIREZ ESPINOSA.—Rúbricas.

5-4689

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.

Lic. JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Secretario General de Gobierno.—Rúbricas

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-4689

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LEONARDO HERNANDEZ ISIDRO promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico EL ARBOL, ubicado San Juan Tapa, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; octubre 2 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 8 de 1980.—Recibido octubre 15 de 1980.

5-4689

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MODESTA MARCIA GUZMAN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA PALMA, ubicado Barrio Vixtha de Madero, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; octubre 2 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 8 de 1980.—Recibido octubre 15 de 1980.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MACEDONIA ACOSTA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico LAS PALMERAS, ubicado San Antonio Zaragoza, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; octubre 2 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 8 de 1980.—Recibido octubre 15 de 1980.

5-4689

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FAUSTO REYES ISIDRO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico EL GARAMBULLO, ubicado San Juan Tapa, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; octubre 2 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 8 de 1980.—Recibido octubre 15 de 1980.

5-4698

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JUANA y HERMILO ROJAS GARCIA y ALBERTO VARGAS ROJAS, promueven diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tienen respecto del predio rústico denominado MILPATZACO, ubicado en Tepalcingo, de éste Mpio. de Tulancingo, el cual se encuentra Oculto a la Acción Fiscal. Medidas y colindancias obran Expediente Número 871/980.

Expídese publicación por 2 veces consecutivas los 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Co.

Pachuca, Ruta se edita ésta Cd. y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; septiembre 10 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FLORENTINO FERIA ASIAN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados septiembre 12 de 1980.—Recibido octubre 15 de 1980.

5-4384

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

CUTBERTO GUEVARA CASTRO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto del predio denominado SAN JERONIMO, ubicado en Santa Ana Hueytlalpan, correspondiente a éste Mpio. de Tulancingo, y que perteneció a la Sra. Juana Cruz Evaristo, medidas y colindancias obran Exp. No. 786/980.

Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Cd. Pachuca, Ruta se edita ésta Cd. y lugares públicos ubicación Inmueble. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; agosto 14 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados agosto 21 de 1980.—Recibido septiembre 12 de 1980.

5-4698

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

FAUSTO GONZALEZ SAMPERIO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto del predio rústico denominado EL TANQUE, ubicado en Metepec, Hgo; y que perteneció a la Sra. María de la Luz Romero Hernández, medidas y colindancias obran Expediente Número 793/980.

Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Cd. Pachuca, Ruta se edita ésta Cd. y lugares públicos ubicación Inmueble. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

circulo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; agosto 14 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados septiembre 12 de 1980.—Recibido octubre 15 de 1980.

5-4640

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O**

ESTANISLAO PEREZ AVILA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico en San Dionisio, Mpio. de Acatlán, Hgo; y que perteneció al Sr. J. Jesús Vargas. Medidas y colindancias obran Exp. No. 852/980.

Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Cd. Pachuca, So. de Tulancingo y Parajes Públicos; ubicación inmueble Por 2 veces consecutivas de 3 en 8 días. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; agosto 28 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados septiembre 2 de 1980.—Recibido octubre 13 de 1980.

5-4640

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

JOAQUIN OSORNIO M., promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto predio rústico ubicado en Paxtepec del Mpio. de Santiago, Tulantépez, Hgo; y que perteneció al Sr. Epifanio Sánchez. Medidas y colindancias obran Exp. No. 886/980.

Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Cd. Pachuca, So. de Tulancingo y Tableros notificadores del propio Juzgado, por 2 veces consecutiva de 8 en 8 días. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; septiembre 4 de 1980.—El Secretario Acuario J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados septiembre 9 de 1980.—Recibido octubre 13 de 1980.

5-4612

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. JUAN AQUINO VERGARA, con domicilio en Callejón de Churubusco No. 101 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Villa Aquiles Serdán, Mpio. de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; Septiembre 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-4698

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

J. JESUS PIMENTEL MARQUEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de un predio rústico denominado LA PALMA, ubicado en Barrio Metepec 2do., Mpio. Acatlán, Hgo; y que perteneció al Sr. Miguel Morales. Medidas y coindancias obran Exp. No. 895/980.

Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Cd. Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación inmueble Por 2 veces consecutivas de 3 en 8 días. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense de queirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; septiembre 10 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FLORENTINO FERIA ASLAN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados septiembre 12 de 1980.—Recibido octubre 15 de 1980.

5-4891

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. ANASTACIO AMILES CORTES, con domicilio en Nayarit No. 103 Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Lorenzo Sayula, Mpio. de Cuautépec, Hgo

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-3938

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.
E D I C T O**

ANDREA HERNANDEZ HDEZ. DE RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad, respecto de predio urbano ubicado en la Calle de Juárez s/n de Tepeapulco, Hgo. C. Juez por auto de 15 de mayo actual, ordenó publicarse presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Cd. de Pachuca, Hgo; convocando personas que se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlos conforme a la Ley. Características del inmueble obran Exp. No. 247/980.

Apan, Hgo; mayo 16 de 1980.—El Secretario de lo Civil EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-1

Recibido agosto 11 de 1980.

5-4698

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O**

JOAQUIN ORTIZ SANCHEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de un predio urbano ubicado en Barrio de Chautemec, Mpio. Acatlán, Hgo; y que perteneció al Sr. Joaquín Ortiz Sánchez. Medidas y coindancias obran Exp. No. 896/80.

Expídese publicación por 2 veces consecutivas de 3 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita en

Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos n.º 1. Inscripción Inmuble. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 329 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; septiembre 11 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados septiembre 12 de 1980.—Recibido octubre 15 de 1980.

5-4698

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

CARLOS RODRIGUEZ SANTOS, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar hecho la posesión y derecho de propiedad de predio rústico denominado EL JAGUEY, ubicado en Singuilucan, Hgo; medidas y colindancias obran en Exp. No. 710/1980.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta con edición en Pachuca y Cd. respectivamente. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados septiembre 25 de 1980.—Recibido octubre 15 de 1980.

5-4097

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LAURA ISLAS LAZCANO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del predio ubicado en Pachuquilla, Hgo; Mpio. de La Reforma. Exp. No. 819/1980, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que la promoviente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Actuario Lic. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 6 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4762

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. REYES JIMENEZ ORDAZ, con domicilio en Aliende No. 16 Real del Monte, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Real del Monte, Hgo; 2da. Sección (Sitio Hidalgo).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; Septiembre 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. I. RUBEN LICONA RIVERMÁR.—Rúbrica.

3-1

5-4098

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA DE LA LUZ MORENO, promueve Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial, Exp. 329/979 predio ubicado Barrio Santiago, Pachuquilla, medidas y linderos obran Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio, para que lo ejercite conforme a derecho.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como tableros notificadores.

Pachuca, Hgo; junio 19 de 1980.—El Actuario Lic. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 6 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-3899

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

Sra. Isaura Hernández de García

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Eulogia Flores Vda. de Hernández, en contra de I-

saura Hernández de García, el Juez ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y La Región, que se edita en ésta Cd., haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término no menor de 15 días ni mayor de 60, después del último edicto publicado, quedando a su disposición en la 1ra. Secretaría de éste Juzgado, las copias simples para traslado. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Tula de Allende, Hgo; julio 10 de 1980.—El Primer Secretario de Acuerdos P.D.D. ARTURO RUIZ TREJO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 18 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-4894

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

ANDRES CANO AGUILAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de un predio rústico denominado EL PORTEZUELO, ubicado en El Moreno, Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hgo; según Exp. No. 160/980. Personas mejor derecho, justificarlo término de 15 días.

Edicto publicarse 2 veces de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca de Soto, Hgo; respectivamente; así como Estrados éste H. Juzgado.

ATENTAMENTE

Mixquiahuala, Hgo; octubre 20 de 1980.—La Secretaria de lo Civil P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 23 de 1980.—Recibido noviembre 3 de 1980.

5-4894

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

ISAIAS CRUZ LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de un predio rústico denominado CONSA, ubicado en El Moreno, Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hgo; según Exp. No. 171/980. Personas mejor derecho, justificarlo término de 15 días.

Edicto publicarse 2 veces de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca de Soto, Hgo; respectivamente; así como Estrados éste H. Juzgado.

ATENTAMENTE

Mixquiahuala, Hgo; octubre 20 de 1980.—La Secretaria de lo Civil P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 23 de 1980.—Recibido noviembre 3 de 1980.

5-4709

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

LI C. SIMON JIMENEZ REYES, con domicilio en Allende No. 16 Real del Monte, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Real del Monte, Hgo; 2da Sección (Sitio Hidalgo).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-1

5-4894

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

CARLOS CRUZ LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de un predio rústico denominado EL SALITRE, ubicado en El Moreno, Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hgo; según Exp. No. 170/980. Personas mejor derecho, justificarlo término de 15 días.

Edicto publicarse 2 veces de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca de Soto, Hgo; respectivamente; así como Estrados éste H. Juzgado.

ATENTAMENTE

Mixquiahuala, Hgo; octubre 20 de 1980.—La Secretaria de lo Civil P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 23 de 1980.—Recibido noviembre 3 de 1980.

5-4894

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

FERMIN OMAÑA CORTES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de un predio rústico denominado DAMANTZHIBI, ubicado en El Moreno, Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hgo; según Exp. No. 161/980. Personas mejor derecho, justificarlo término de 15 días.

Edicto publicarse 2 veces de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca de Soto Hgo; respectivamente; así como Estrados éste H. Juzgado.

ATENTAMENTE

Mixquiahuala, Hgo; octubre 20 de 1980.—La Secretaria de lo Civil P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 23 de 1980.—Recibido noviembre 3 de 1980.

5-4297

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. JOSE GUADALUPE CALVA GARCIA, con domicilio conocido en la Comunidad de Cerro Blanco, de Atotonilco el Grande, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Autobús, de Atotonilco a Cerro Blanco a Santorúm del Mpio. de Atotonilco el Grande Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; agosto 7 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4894

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

MAXIMINO ESCAMELLO CÁNO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio rústico denominado PEÑA PRIETA, ubicado

en El Moreno, Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hgo; según Exp. 159/980. Personas mejor derecho, justificarlo término de 15 días.

Edicto publicarse 2 veces de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca de Soto, Hgo; respectivamente; así como Estrados éste H. Juzgado.

ATENTAMENTE

Mixquiahuala, Hgo; octubre 20 de 1980.—La Secretaria de lo Civil P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 23 de 1980.—Recibido noviembre 3 de 1980.

5-4282

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. OCTAVIO MEJIA MARTINEZ, con domicilio en Av. 5 de Mayo No. 8 Ixmiquilpan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo de Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Ixmiquilpan, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; agosto 15 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4980

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

Diez Horas del día 30 de enero de 1981, celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado del Rancho denominado el TABLON, Ex-Hacienda de Tepenactxco de Acatlán, Hgo; de éste Distrito cuyas medidas y colindancias obran en Juicio Ejecutivo Mercantil No. 713/978, sigue LUDLOW, S. A; contra Andrés Amador Guarneros y Bibiano Amador Olivera, será postura legal cubra 2 terceras partes de la cantidad de \$165,000.00 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M. N. Valor Pericial, dadas de contado.

Expídase publicación por 3 veces consecutivas dentro de 9 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta res-

pectivamente, Tableros Notificadores del propio Juzgado y lugares públicos de costumbre. Convócase Postores.

Tulancingo, Hgo; noviembre 4 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.
Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 10 de 1980.—Recibido noviembre 11 de 1980.

5-4975

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Casa Sampedro Sucesores, S. A; para una Asamblea General Extraordinaria que deberá tener lugar en el domicilio social, Plaza Juárez 23 de Actopan, Hgo; el día 28 de diciembre del presente año, a las 11 horas, bajo la siguiente orden del día.

I.—Lectura del informe de la Presidente del Consejo de Administración, discusión del mismo y votación.

II.—Lectura de la solicitud de la señora Ana María Sampedro de Espinosa para la disolución de la sociedad, y en su caso, nombramiento de los liquidadores; discusión de esa petición y votación de la misma.

III.—Nombramiento de liquidadores.

Para tomar parte en la asamblea, es requisito indispensable el depósito de las acciones en la secretaría de la sociedad, con 48 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Actopan, Hgo; octubre 30 de 1980.—El Comisario Lic. GERMAN ARCE.—**Rúbrica**.

1-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 7 de 1980.—Recibido noviembre 11 de 1980.

5-4968

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MA. CONSUELO PETRA LOZADA MENDOZA, con domicilio en Francisco Clavijero No. 103, Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; Sepbre. 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—**Rúbrica**.

3-1

5-4967

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. GILBERTO ISLAS MORENO, con domicilio en beneficio de Patio No. 407 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Central Camionera de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—**Rúbrica**.

3-1

5-4959

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. NEREO PLACIDO LOZADA DURAN, con domicilio conocido en Cerro Colorado, de Atotonilco el Grande, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Cerro Colorado, de Atotonilco el Grande, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 22 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—**Rúbrica**.

3-1

5-4763

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RODOLFO WONG MONTES DE OCA, con domicilio conocido en Huejutla, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Mpio. de Huejutla, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septre. 19 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3658

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JUAN PEREZ ÁGUAYO, originario y vecino de Pachuca, Hgo; se ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, el interesado deberá cubrir la cantidad de \$ 509.00 (QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M. N.), por concepto de publicación de la mencionada solicitud en el Periódico Oficial del Estado, en esa Tesorería a su digno cargo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4042

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MARGARITO JIMENEZ MENDEZ, con domicilio en Sayula, Mpio. de Tepetitlán, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Sayula, Mpio. de Tepetitlán, Hgo.

blico de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Sayula, Mpio. de Tepetitlán, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4050

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

Los CC. EFREN BALLESTEROS DORANTES y JOSEFINA FALCON BALLESTEROS, con domicilio en la Comunidad de La Loma, Mpio. de Tepetitlán, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Dos Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Loma, del Mpio. de Tepetitlán, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4049

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. EDUARDO CRUZ GUERRERO, con domicilio conocido en Gra. Pedro Ma. Anaya, Mpio. de Tepetitlán, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Gra. Pedro Ma. Anaya, Mpio. de Tepetitlán, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; julio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4051

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ELISEO FALCON REGALADO, con domicilio en Sayula, Mpio. de Tepetitlán, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Sayula, Mpio. de Tepetitlán, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; julio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4053

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.**

Los CC. ERNESTO ALVAREZ PEREZ y NICOLAS CABRERA, con domicilio en Santa María Macúa, Mpio. de Tula de Allende, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Dos Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Santa María Macúa, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; julio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4054

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ALFONSO GARCIA GUERRERO, con domicilio conocido en Gral. Pedro Ma. Anaya Mpio. de Tepetitlán, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Gral. Pedro Ma. Anaya, Mpio. de Tepetitlán, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; julio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4055

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. AARON MARTINEZ HERNANDEZ, con domicilio conocido en Gral. Pedro Ma. Anaya, Mpio. de Tepetitlán, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Gral. Pedro Ma. Anaya, Mpio. de Tepetitlán, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; julio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4877

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.**

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Elmer Hidalgo Mauzano y/o Francisco Antonio Baca López Exp. No. 14/980, se convoca postores para Primera Almoneda del predio denominado VILLA JARDINEZ antes Quinta Buenavista, ubicado en Omiltilán de Juárez Hgo; medidas y linderos obran Exp. La diligencia de remata se verificará en el Local de éste Juzgado a las 12:00 horas del día 27 de noviembre del presente año, y será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$ 200,000.00 valor pericial del bien raíz embargado a la parte demandada. Publíquese edicto por 3 veces en 9 días en Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros del Juzgado y lugares públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; octubre 15 de 1980.—El Secretario del Juzgado P.D.D. MA. GUADALUPE JORGE GONZALEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 27 de 1980.—Recibido noviembre 3 de 1980.

5-4803

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. URBANO MARTINEZ ACOSTA, con domicilio en Calle Gómez Pérez No. 705 Pachuca, Hgo, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Dos Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Radio-Taxis con Central, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**
Pachuca, Hgo. agosto 9 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3748

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.**

EDICTO

SILVINA HERNANDEZ DIAZ, promueve éste Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión predio rústico denomi-

minado TECORCIGA, ubicado Ixmiquintla, éste Mpio; como medio de adquirir la propiedad por prescripción.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Publíquese por 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado e Hidalguense editanse Pachuca, Hgo; y lugares públicos ubicación inmueble. Personas con derechos, los hagan valer.

Molango, Hgo; julio 11 de 1980.—El Secretario MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 14 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-4408

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

MAURILIO HERNANDEZ TAPIA, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico SIN NOMBRE, ubicada en San Juan Solís, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. julio 30 de 1980.—El Secretario F. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 2 de 1980.—Recibido septiembre 12 de 1980.

5-4703

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. CRISPIN SILVA CORTES, con domicilio en Patón Sánchez No. 39 Real del Monte, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Real del Monte, Hgo. 2da. Sección (Sitio Hidalgo).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo.; Sepbre. 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica

3-2

5-3348

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

SIMITRIO SILVA VITE, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar posesión oredio rústico ubicado esta d., como medio adquirir propiedad por prescripción.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Publíquese por 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense editanse Pachuca, Hgo; y lugares públicos ubicación inmueble. Personas con derechos, los hagan valer.

Molango, Hgo; enero 15 de 1980.—El Secretario MAXIMING GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 29 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3583

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

ENON ESCUDERO ARENAS, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado CIENEGA, ubicado en Colnali, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Publíquese por 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo, junio 2 de 1980.—El Secretario MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Molango Hgo.—Derechos enterados junio 4 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3560

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

CIRILO MARTINEZ BAUTISTA, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto predio urba-

no ubicado en la Cuarta Demarcación de ésta Población de Mixquiahuala, Hgo. Medidas y colindancias Exp No. 101/930 Personas con igual o mejor derecho que promovente, justificarlo éste Juzgado término de 15 días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en Pachuca, Hgo; respectivamente; a como Estrados de este H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; junio 17 de 1980.—La Secretaría de lo Civil P.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 27 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-4804

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

EL C. FERNANDO HIDALGO SOSA, con domicilio en Calle Zarco No. 109, Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado solicitando, el otorgamiento de Cinco Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción para dar servicio en Pachuca, Hgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de noviembre de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publicase en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que considere afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo, agosto 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-

5-3345

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

DAMIAN SALAS BAUTISTA y NICOLAS RAMOS CASTILLO DE SALAS, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión oredio rústico denominado TETZINTIA, ubicado en Jalamel del Mpio. de Xochicoatlán, Hgo; como medio de adquirir la propiedad por prescripción.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Publíquese por 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense editanse Pachuca, Hgo; y lugares públicos ubicación inmueble. Personas con derechos, los hagan valer.

lugares públicos ubicación inmueble. Personas con derechos, los hagan valer.

Molango, Hgo; febrero 21 de 1980.—El Secretario MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 3 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3344

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

ERNESTO CHINO PEREZ, y TEOFILA REYES DE CHINO, promueven éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión UN SOLAR, ubicado en Tototla, Mpio. de Xochicoatlán, Hgo; como medio de adquirir la propiedad por prescripción.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Publíquese por 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense editanse Pachuca, Hgo. y lugares públicos ubicación inmueble. Personas con derechos, los hagan valer.

Molango, Hgo; abril 28 de 1980.—El Secretario MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 12 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3669

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

MARCIANO BENITEZ GUTIERREZ, promueve en éste Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado TLACHI CHIL ubicado en los términos de la Población de Tziacoatlán, Hgo; perteneciente a éste Distrito Judicial.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derecho lo hagan valer.

Zacualtipán, Hgo; febrero 4 de 1980.—La Secretaria P.D.D. MARIA MARTHA DE LA CRUZ G.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 4 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—4814

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

GERONIMO ESCAMILLA PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declarese propietario por prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados APANCO y APANCO, ubicados en el Mpio. de Metztlán, Hgo; de éste Distrito Judicial, superficie, medidas y colindancias obran Exp. No. 28/1980.

Convóquese personas derecho oponerse, publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Metztlán, Hgo; octubre 6 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. J. ISABEL CHAVARRIA PIÑA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Metztlán, Hgo.—Derechos enterados octubre 10 de 1980.—Recibido octubre 27 de 1980.

5—3670

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ELOY y ERASTO VIVANCO LOPFZ, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declarese propietarios por prescripción positiva del predio rústico denominado PEÑA AHUJERADA, ubicado en términos de Xoxoteco, perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas colindancias constan Exp. Convóquese personas derecho oponerse, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Cd de Pachuca, Hgo. Exp. No. 13/1980. Con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado

Metztlán, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario del Juzgado J. ISABEL CHAVARRIA PIÑA.—Rúbrica

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 4 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3671

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

GERMANA SANCHEZ DE SOTO, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva predio urbano ubicado en ésta Ciudad en Manuel Doblado No. 4, Medidas y colindancias obran Exp. No. 61/1980.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, se editan Pachuca, Hgo; convocándose personas crean tener derecho sobre predio referido, deducirlo legalmente.

Zimapan, Hgo; junio 11 de 1980.—El Secretario del Juzgado P. D. D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados junio 11 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-4814

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLÁN, HGO.

E D I C T O

J. TRINIDAD BAUTISTA BAENA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar la posesión y el derecho que tiene respecto del predio urbano denominado EL CENTRO, ubicado en Términos del Pueblo de Tecrúz de Anahuac del Mpio. de Metztlán, Hgo; superficie, medidas y colindancias obran en el Exp. No 26/980.

Convóquese personas derecho oponerse, publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente.

Metztlán, Hgo; octubre 3 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. J. ISABEL CHAVARRIA PIÑA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Metztlán, Hgo.—Derechos enterados octubre 6 de 1980.—Recibido octubre 27 de 1980.

5-4767

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. MACARIO ARTEAGA MARTINEZ, con domicilio en Alvaro Obregón s/n. Cuauhtepic, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio para dar servicio en el Jardín Felipe Angeles del Mpio. de Cuauhtepic, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; julio 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERO.—Rúbrica.

5-4765

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. GUILLERMO LATIRI MORALES, con domicilio en Francisco I. Madero No. 32-A Cuauhtepic, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Jardín Felipe Angeles del Mpio. de Cuauhtepic, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERO.—Rúbrica.

3

5-4768

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

LA C. MA. DEL PILAR OBREGON MACIAS, con domicilio en Juárez No. 27 Cuauhtepic, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Jardín Felipe Angeles del Mpio. de Cuauhtepic, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; julio 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERO.—Rúbrica.

5-4780

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RUTHICO OVIEDO DE LA ROSA, con domicilio conocido en Huejutla, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Huejutla de Reyes, Hgo

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-4555

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANTONIO MARTINEZ FALCON, con domicilio conocido en Alfajayucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Alfajayucan Hidalgo. (Sitio Juárez).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; Sepbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-4556

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MARIANO TREJO CHAVEZ, con domicilio conocido Alfajayucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Alfajayucan, Hgo. (Sitio Juárez).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-4557

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. EMILIO FALCON ROJO, con domicilio conocido Alfajayucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Alfajayucan, Hgo. (Sitio Juárez).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-4400

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ENCARNACION MONROY ISLAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuan., acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico EL MEMBRILLO, ubicado Pueblo Tlaxauhtla, Mpio. San Agustín, Tlaxaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. julio 23 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 2 de 1980.—Recibido septiembre 12 de 1980.

5-4400

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

ISIDORO ORDAS CERVANTES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam prescripción positiva predio rústico denominado LA CAÑADA, ubicado Cabecera Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 2 de 1980.—Recibido septiembre 12 de 1980.

5-4558

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. MARIA TREJO TOVAR, con domicilio conocido en Alfajayucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el Servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio para dar servicio en Alfajayucan, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; Sebpre. 9 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4354

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. MA. YOLANDA SALINAS DOMINGUEZ, con domicilio en 10 de Enero No. 13 Pachuca, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la soli-

cidad, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo, octubre 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4356

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ABRAHAM MENESSES ROMERO, con domicilio en Calle 2da. de Guadalupe Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo. Sebpre. 9 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4407

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

LUIS MIGUEL LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos CASA VIEJA; SIN NOMBRE; LA CURVA y CAMINO REAL, ubicados Cuarteles No. 2 Cabecera de San Agustín, Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 2 de 1980.—Recibido septiembre 12 de 1980.

5-4895

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

JOSE BALLESTEROS CALVA, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar hechos y derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva operada en su favor respecto de un predio urbano que se encuentra localizado en el Pueblo de Santa María Ilucán, de éste Mpio. y Comprensión Judicial, cuyas medidas y coincidencias obran en el Exp. No. 638/80.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese éste edicto en Periódicos Oficial del Estado, que se edita en ésta Cd. por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días, y en los lugares públicos de costumbre, anunciando la iniciación de las presentes diligencias, convocando a las personas que se crean con mejores derechos, se presenten a Jeducirlos oportunamente

Tula de Allende, Hgo; octubre 14 de 1980.—El Segundo Secretario de Acuerdos ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 28 de 1980.—Recibido octubre 28 de 1980.

5-4822

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

Se convocan postores primera almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil seguido Jaime Lozano Hernández contra María Martínez de González, Exp. 133/979, sobre Lote No. 71, ubicación Fracción Ojo de Agua, Mpio. Pisaflores, Hgo. Medidas y linderos obran Expresivo. Diligencia remate verificará éste Juzgado 11 horas 15 de diciembre presente año, siendo postura legal, la que cubra de contado 2 terceras partes avalúo que obra en autos.

Publíquese por 3 veces dentro de 9 días edictos en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, edítense Ciudad Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre

Ixmiquilpan, Hgo; octubre 6 de 1980.—El Secretario Civil Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 5 de 1980.—Recibido octubre 27 de 1980.

5-3762

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. DOMINGO VELASCO ESPINOSA con domicilio en Plaza de la República No. 25 Molango, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Cruce de Tlaxcango, Mpio. de Lolotla, Hgo; y el Cruce de Ixtlahuaco.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUPEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-3

5-4442

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

Sra. LETICIA SALAZAR RIVAS

Donde se encuentre.

En el Exp. Civil No. 66/979, Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, seguido en éste Juzgado en contra de la Sra. Leticia Salazar Rivas, por el Sr. Artemio Sánchez Badillo, se ha ordenado lo siguiente:

En virtud de temerarse el domicilio de la demandada, notifíquesele por medio de edictos, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, comunicándole que deberá presentarse dentro del término de 40 días siguientes a la última publicación del presente edicto en el Periódico Oficial de Estado, a contestar la demanda, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos contenidos en la misma que deje de contestar.

Publíquese presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo, junio 11 de 1980.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados junio 20 de 1980.—Recibido Septiembre 18 de 1980.

5-4521

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANASTACIO LUNA ISLAS, promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 639/976.

Predio rústico ubicado en la Ranchería de Xolostitla, y perteneciente al Mpio. de Epazoyucan, Hgo; medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Cd.

Pachuca, Hgo; marzo 19 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

Recibido septiembre 25 de 1980.

3-3

5-4868

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

Trece horas del día 2º de noviembre presente año, celebrarse éste Juzgado Primera Almoneda de remate sobre el predio rústico denominado EL PALOMO, ubicado Demarcación éste Mpio. Medidas obran Exp. No. 368/979. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Simón Montufar Castro en contra de Eutimio Segovia Zamora. Será postura legal cubra dos terceras partes de la cantidad de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), valor pericial. Expídate publicación por 3 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Ciudad Pachuca, Hgo; tableros del Juzgado y lugar del inmueble.

Convócase postores.

Actopan, Hgo. octubre 3 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 22 de 1980.—Recibido octubre 27 de 1980.

5-493

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Lic. Héctor Edgardo Guerrero Acosta, en contra de Jesús Chávez Medina y Sixto Chávez Villeda, Número 96/980.

Se convocan postores para primera almoneda de remate del predio denominado SAN JERONIMO HACIENDA DEL POTRERO, ubicado en Metztlán, Hgo; medidas y linderos obran en Exp.

La diligencia se llevará a cabo en el Local de Juzgado 1º de lo Civil, a las 11.00 horas del día 2º de noviembre de 1980, y será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$ 751,136.00.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas dentro de 9 días, en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre ésta Ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. octubre 29 de 1980.—El Actuario Lic. D.D. HUGO HERNANDEZ, MARTÍNEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 21 de 1980.—Recibido octubre 27 de 1980.

5-438

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ALFONSO, RAFAEL ELIAS PRIMITIVO y EMILIO RIVEROS SOTO, promueven diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tienen respecto del predio rústico denominado LAS MESTIZAS, ubicado en Ranchería El Chila San Pablo, Mpio. de Acatlán, Hgo; y que pertenece al señor Agustín Roldán, medidas y colindancias obran en Exp. No. 787/980.

Expídate publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita en Pachuca, Ruta se edita ésta Cd. y Parajes Públicos y ubicación Inmueble. Convócase personas creándose el derecho predio referencia, preséntense deduciendo de dentro del término de Ley. Cumplimiento de lo dispuesto en el Código Civil.

Tulancingo, Hgo; agosto 14 de 1980.—El Secretario Lic. LINA POCHOTL GUZMAN LLEGOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados agosto 19 de 1980.—Recibido agosto 27 de 1980.

5-4303

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PAULINA MARTIN SANTIAGO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predios denominados LA CAPILLA y EL PEDREGAL, ubicados en Cerritos, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo, agosto 15 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 20 de 1980.—Recibido septiembre 15 de 1980.

5-4301

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. ASUNCION VELAZQUEZ G, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto un predio rústico denominado TEPOZAN, ubicado San Juz Tepa, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo agosto 15 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 20 de 1980.—Recibido septiembre 15 de 1980.

5-4660

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PASTOR ANGELES PEREZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto 3 predios rústicos denominado DHIGUI, EL DONGU y MOJIO, ubicados en González Ortega, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; Sebpre 23 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 23 de 1980.—Recibido octubre 13 de 1980.

5-4660

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO ESCAMILLA NAJERA, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado LA ORILLA, ubicado en el Pueblo de El Daxtha, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; Sebpre 23 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 23 de 1980.—Recibido octubre 13 de 1980.

5-4446

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

Se emplaza forma legal a Daniel Solano Muñoz en el Juicio Ordinario Civil No. 2 9/980 de Divorcio Necesario y consecuencias legales; por ignorarse su domicilio quedan en Secretario Juzgado, copias traslado, concediéndole término no menos de 15 días ni mayor de 60 días última publicación Periódico Oficial del Estado, quedando apercibido que en caso no contestar demanda, será declarado presuntivamente confeso de los hechos deje de responder.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editanse Pachuca, Hgo.

Jacala, Hgo; agosto 7 de 1980.—El Secretario MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 4 de 1980.—Recibido septiembre 18 de 1980.

5-4860

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MARIO RAMÍREZ FLORES, con domicilio en Ignacio Trigueros No. 309 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 15 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4760

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RAFAEL JACINTO LOZANO ORTIZ, con domicilio en Vicente Guerrero No. 54 Real del Monte, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Real del Monte, Hgo; 2da. Sección (Siño Hidalgo).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo. Septiembre 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4471

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. NEMORIO BRAVO NAJERA, con domicilio en Dr. Lucio No. 214 Depto 3 Col. Doctores México 7, D. F.; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo; Septiembre 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-3913

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FRANCISCO ANTONIO PEREZ MORGADO, con domicilio en Prolongación Zaragoza No. 31 Cuauhtepic, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, para dar servicio en Cuauhtepic, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo; junio 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-3919

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MA. EVANGELINA HERNANDEZ CARMONA, con domicilio en Adolfo López Mateos No. 35 Cuauhtepic, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para construcción, para dar servicio en Cuauhtepic, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideran afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo; junio 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

5-3920

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. AGUSTIN LOPEZ MUÑOZ, con domicilio en Prolongación Juárez No. 66 Puente de la Paz, Mpio. Cuautepec, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para construcción, para dar servicio en Cuautepec, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 10 de 1980.-El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.-Rúbrica.

3-3

5-3921

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RAYMUNDO CHAVEZ HERNANDEZ, con domicilio en Francisco I. Madero No. 27 Cuautepec, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, para dar servicio en Cuautepec, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; junio 10 de 1980.-El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.-Rúbrica.

3-3

5-3927

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. GRACIELA ISLAS LUQUENO, con domicilio en Prol. de Juárez No. 66 Mpio. de Cuautepec Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para construcción, para dar servicio en Cuautepec, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

sito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 10 de 1980.-El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.-Rúbrica.

3-3

5-4367

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.

El C. LEODEGARIO TAPIA CASTELAN, con domicilio conocido en San Juan Tecocomulco, Mpio de Cuautepcc, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Juan Tecocomulco, Mpio. de Cuautepcc. Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre. 3 de 1980.-El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.-Rúbrica.

3-3

5-4569

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. PORFIRIO HERNANDEZ HERNANDEZ, con domicilio en Francisco I. Madero No. 44 del Mpio. de Cuautepcc, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, para dar servicio en Nativitas-Tepeyac, etc. del Mpio. de Cuautepcc, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 12 de 1980.-El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVEMAR.-Rúbrica.

3-3

5-3553

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. SALVADOR PEREZ MEJIA, con domicilio en La Pedregal, del Mpio. de Cuautepec, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para construcción, para dar servicio en Santa María Nativitas-Tepeyac, etc. del Mpio. de Cuautepec, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 22 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-3929

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. AGUSTIN RAMIREZ ALAMILLA, con domicilio en Palo Blanco No. 106 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Ruta, para dar servicio en Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE Vta. Prieta Blvd. Felipe Angeles Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-3958

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.**

EL C. ESTEBAN MONZALVO CAMPA, con domicilio en Av. Mexico s/n San Bartolomé; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el Servicio público de Transporte de Pasajeros de Ruta para dar servicio en la Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE Vta. Prieta-Boulevard Felipe Angeles-Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-3932

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. ARMANDO PEREZ ZARATE, con domicilio en Cedro No. 7 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Ruta, para dar servicio en la Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE Vta. Prieta-Boulevard Felipe Angeles-Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-3932

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. JUAN LOPEZ CARACAS, con domicilio en Heróico Colegio Militar, Manzana 1 Lote 12, Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Ruta, para dar servicio en la Ruta con Base en Matilde-San Antonio-Col. ISSSTE-FOVISTE Vta. Prieta-Boulevard Felipe Angeles-Pachuca, Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3